

El proyecto hidroeléctrico atiende un 5 % de la demanda diaria nacional de energía.

Una vez conocido el comunicado oficial de la Corte Constitucional, publicado el día 15 de diciembre, mediante el cual informa que declaró inexecutable el decreto que autorizó a la generación de energía del proyecto hidroeléctrico El Quimbo, la empresa Emgesa procedió a suspender la prestación del servicio público de generación de energía desde las 0:00 horas del día 16 de diciembre, al permanecer vigente la medida cautelar decretada por el Tribunal Administrativo del Huila.

"En este sentido, Emgesa acata irrestrictamente la decisión de la Corte Constitucional y al mismo tiempo cumple con la medida cautelar decretada por el Tribunal Administrativo de Huila", dijo la compañía.

Es importante resaltar que durante el periodo de vigencia de este decreto, en el cual la central El Quimbo ha prestado el servicio público de generación de energía eléctrica, se atendió aproximadamente 5 % de la demanda diaria nacional. Emgesa informó que continuará ejerciendo todos los recursos que la ley le otorga.

"La compañía ha aportado todas las argumentaciones y pruebas necesarias que acreditan el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la licencia ambiental, con el fin de que sean valoradas y se pueda levantar lo antes posible la medida cautelar", explicó.

¿Cuáles serían las consecuencias de detener la operación de El Quimbo?

- Aumenta el riesgo de apagón en Colombia, debido a que no se podrá disponer de 400 megavatios que aporta esta central al sistema interconectado nacional.
- Pone en riesgo las inversiones hechas por la empresa Enel en Colombia.
- Aleja a los inversionistas, tras considerar que el país no ofrece seguridad jurídica.
- El departamento del Huila deja de percibir millones de pesos por regalías.
- Se complica la situación generada por El Niño.
- La falta de generación de esta hidroeléctrica reduce la oferta de energía eléctrica para todo el país.
- El estado queda expuesto a una demanda millonaria por parte de la empresa porque su

inversión fue superior a 200 millones de dólares.

<http://www.eltiempo.com/economia/sectores/hidroelectrica-el-quimbo-es-suspendida-por-emgesa/16459518>